

## 5.10 La gestión del complemento de productividad en 2020

En 2020 la actividad de la Inspección en la gestión del complemento variable, regulado en Ley 15/2003 y en el Real Decreto 432/2004, de 12 de marzo, ha consistido en la tramitación de las percepciones correspondientes al segundo semestre de 2019 y al primero de 2020. Sobre las primeras, la tramitación del complemento se inició el 20 de febrero, una vez que todas las fiscalías territoriales como los órganos fiscales centrales y fiscalías de comunidades autónomas desdobladas enviaron los datos de actividad y propuestas procedentes. Tres impugnaciones se formularon al reparto estimándose una de ellas. El 11 de junio se remitió por la Fiscal General la propuesta de devengo al Ministerio de Justicia, percibiéndose en la nómina de julio. En cuanto al segundo periodo se inició la tramitación a mediados de septiembre. Se formularon cuatro impugnaciones, estimándose tres de ellas. El 20 de noviembre la Fiscal General remitió la propuesta, percibiéndose en la nómina de diciembre. Los aspectos fundamentales del reparto se describen en el cuadro adjunto, siendo 1.665.697,13€ la cantidad destinada al segundo semestre de 2019, y para el primer semestre de 2020 correspondieron 1.699.010,35€.

Destino	2/2019		1/2020	
	Importe global	Beneficiarios	Importe global	Beneficiarios
Perceptores de Órganos Centrales .....	112.280,02€	43	117.421,78€	52
Fiscales adscritos a Fiscales de Sala .....	15.078,05€	6	20.690,62€	8
Fiscalías de Comunidad Autónoma desdobladas .	21.360,67€	9	36.928,43€	15
Fiscalías de Comunidad Autónoma no desdobladas .....	125.270,77€	65	135.501,33€	71
Fiscalías Provinciales ...	1.057.173,76€	544	1.088.925,44€	542
Fiscalías de Área .....	247.833,80€	139	231.760,47€	125
Fiscales Superiores y Fiscales Jefes .....	86.700,07€	36	67.782,28€	28
Total .....	1.665.697,13€	842	1.699.010,35€	841

En junio el Consejo Fiscal acordó iniciar un proceso de revisión global del modelo de productividad e introdujo nuevas actuaciones para ser baremadas en la apreciación del complemento variable, vinculadas a la situación sanitaria provocada por la pandemia de Covid

para valorar el mayor esfuerzo en el ejercicio de las funciones (conformidades previas al juicio, dictámenes de calificación del concurso, uso de videoconferencia en Cooperación Jurídica Internacional, actividades de especial dedicación, etc.).